

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1207  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

05 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 132 de fecha 05.02.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a don Benito Gonzalez Palma;
- 2.- El Memorándum N° 03 de fecha 30.03.2010 del Fiscal a través del cual solicita conceder una primera prórroga de 20 días hábiles a contar del 01.04.2010 por existir diligencias pendientes y la complejidad del tema investigado;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

## D E C R E T O

1º.- **CONCEDASE** una primera prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 01.04.2010 para que el Fiscal, Benito Gonzalez Palma, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 132 de fecha 05.02.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFA DE GABINETE  
Por orden del Alcalde

MCD/POF/lcb.